



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 15
28046 MADRID

Madrid, 22 de octubre de 2006

HECHO RELEVANTE

Lloyds Investment España, SGIIC, S.A.U., comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con **Galenos Centenario de Inversiones SICAV, S.A.** que se va a proceder a una serie de modificaciones con el fin de adaptar el Folleto Informativo del Fondo a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento.

Política de inversión


Manteniendo la misma política de inversión que se venía aplicando hasta el momento, la sociedad podrá invertir, siempre y cuando sea coherente con su vocación inversora, cumpla todos los requisitos recogidos en la normativa de aplicación, y respete, en todo momento, los límites y coeficientes de diversificación de riesgo relacionados en el artículo 38 del RIIC, en los siguientes activos de los previstos en el artículo 36 del RIIC:


- Depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, de los previstos en el artículo 36.1.e) del RIIC.
- Instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado de los previstos en el artículo 36.1.h) del RIIC.
- Inversiones en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las contempladas en el artículo 36.1 párrafos c) y d) del RIIC.

Asimismo, a los efectos oportunos se comunica que se remitirá a la CNMV el folleto informativo de la Sociedad incorporando los activos anteriormente señalados y se informa que este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico.

Atentamente,

Lloyds Investment España, SGIIC, S.A.U


José Mª Saez Matesanz
Director


Antonio Redondo del Olmo
Director de Administración